

Memorial Interpone Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación

diana tobon monsalve <dianitobon@yahoo.es>

Mar 7/06/2022 13:51

Para:

- Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- noluort <noluort@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (66 KB)

Memorial interpone Recurso de Reposición y en subsidio Apelación.pdf;

Señores

Juzgado Segundo de Familia en Oralidad de Medellín

E.S.D.

Demandante: Catalina Dominguez Cruz

Demandado: Andres Camilo Galeano Restrepo

Radicado: 2019-624

Asunto: Interpone Recurso

Por medio del presente me dirijo al despacho de forma respetuosa con el fin de presentar memorial , en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

Diana Isabel Tobón Monsalve

C.C. 21714986

T.P. 247.538 del C. S. de la J

correo: dianitobon@yahoo.es

Sobre este punto se debe decir señor Juez que, esta parte, considera que las agencias en derecho fijadas por el despacho son altas, toda vez que, si se vislumbra con claridad el proceso solo salió avante una de sus pretensiones, por un solo hecho que fue confesado por las partes, mas no alegado en el líbello de la demanda y el proceso, esto es el débito conyugal, nótese que tanto la violencia de género, malos tratos de obra y las relaciones sexuales extramatrimoniales quedaron desvirtuadas dentro del proceso judicial (el cual incluye las dos instancias), razón por la cual, solicito al despacho reconsidere el monto fijado y en consecuencia reponga su decisión.

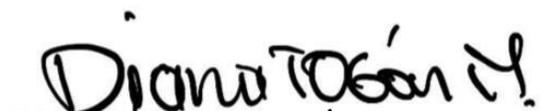
Ahora, de no reponer el despacho, solicito de manera subsidiaria se le dé trámite al recurso de apelación.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera respetuosa le solicito señor Juez reconsidere el monto fijado y en consecuente reponga su decisión tomada respecto a las agencias en derecho. Ahora, de no reponer el despacho, solicito de manera subsidiaria se le de trámite al recurso de apelación, lo anterior teniendo en cuenta lo planteado en el acápite de consideraciones.

Con el debido respeto de siempre.

Cordialmente,


DIANA ISABEL TOBÓN MONSALVE
C.C. 21.714.986 de Entreríos, Antioquia.
T.P. 247.538 del C. S. de la J.